

Álvaro de Luna, Juan Pacheco y Beltrán de la Cueva: un estudio comparativo del privado regio a fines de la Edad Media

Álvaro de Luna, Juan Pacheco and Beltrán de la Cueva:
A Comparative Study of the Royal Favorite at the end of the Middle Ages

María del Pilar CARCELLER CERVIÑO
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

Álvaro de Luna, Juan Pacheco y Beltrán de la Cueva fueron protagonistas de los conflictivos reinados de Juan II y Enrique IV; los tres distinguidos por el favor regio al ser reconocidos como favoritos o privados. Las circunstancias históricas y la evolución de la institución monárquica hicieron que el ejercicio de la privanza de estos tres personajes compartiera características, pero también que su desarrollo fuera muy diferente, hasta que con la llegada de los Reyes Católicos su figura se extinguiera.

Palabras clave: Álvaro de Luna. Juan Pacheco. Beltrán de la Cueva. Juan II de Castilla. Castilla. Siglo xv. Privanza

ABSTRACT:

Álvaro de Luna, Juan Pacheco and Beltrán de la Cueva were the protagonists of the conflictive reigns of Juan II and Enrique IV; all of them distinguished as royal favorites or *privados*. Historical circumstances and the evolution of the monarchy lent these *privanzas* similar characteristics, although their development also proved very different, until the figure of the *privado* disappeared with the advent of the Catholic Monarchs.

Keywords: Álvaro de Luna. Juan Pacheco. Beltrán de la Cueva. John II of Castile. Castile. Fifteenth century. Favorites

Sumario: 1. La privanza. 1.1. Significado y valoración del fenómeno de la privanza. 1.2. Juan II y el principado de don Enrique . 1.2.1. Juan II y Álvaro de Luna. 1.2.2. El príncipe Enrique y Juan Pacheco. 1.3. El reinado de Enrique IV. 1.3.1. El deterioro de las relaciones con Juan Pacheco. 1.3.2. El último privado de Enrique IV: Beltrán de la Cueva . 1.3.3. La pugna por la influencia durante los últimos años del reinado.

Partiendo de los detallados estudios de los que la nobleza castellana ha sido objeto para los reinados de Juan II y Enrique IV¹, la pretensión de este artículo analizar de las transformaciones del privado a fines del Medievo mediante un estudio comparativo de tres casos concretos: los de Álvaro de Luna, Juan Pacheco y Beltrán de la Cueva. Tomar como punto de partida la figura Álvaro de Luna atiende a varios motivos: a su representatividad como privado del monarca, a su responsabilidad en la introducción de Pacheco en la corte y a la huella por él dejada tras la ejecución de su condena debido a las cotas de poder alcanzadas. Por su parte, Pacheco trató de emular a su preceptor, pero tanto él como Beltrán de la Cueva debieron llevar la lección aprendida para evitar recibir el mismo final que el condestable. El marqués de Villena logró manejar a su antojo al monarca y liderar a una parte de la nobleza hasta el punto de desatar una revuelta que mantuvo escindida a la aristocracia hasta la consolidación de los Reyes Católicos en el trono. Beltrán de la Cueva, que ascendió respaldado por el monarca, logró desplazar por un tiempo a Pacheco, convirtiéndose en el último privado o favorito de un monarca, ya que los Reyes Católicos no fueron partidarios de contar con una figura semejante. La desaparición del favorito o favoritos regios fue un síntoma del refuerzo de la autoridad monárquica, tal como la aparición del valido en la Edad Moderna lo sería de los cambios que aquélla sufriría.

1. LA PRIVANZA

El estudio de este fenómeno no ha sido pasado por alto por los historiadores interesados por el análisis del entorno de cortesano, tal es su importancia en el siglo xv. Hemos de destacar en este sentido los trabajos pioneros de Gerbet, Moxó, Mitre y M. A. Ladero sobre la nobleza cortesana castellana². Sin embargo, los historiadores del

¹ Para el reinado de Juan II –aparte del clásico trabajo de GÓMEZ IZQUIERDO, A.: *Cargos de la Casa y Corte de Juan II de Castilla*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1968– queremos destacar la tesis doctoral de CAÑAS GÁLVEZ, F. de P.: *La burocracia regia durante el reinado de Juan II de Castilla: estudio prosopográfico e itinerario*, defendida en la Universidad Complutense de Madrid en 2005 e inédita, 2005; así como su obra *El itinerario de la Corte de Juan II de Castilla 1418-1454*, Madrid, Sílex Ediciones, 2007. Para profundizar en la corte de Enrique IV, remitimos a los trabajos de M. J. GARCÍA VERA, entre los que destaca su tesis doctoral *La nobleza castellana bajomedieval. Bases de su predominio y ejercicio de su poder en la formación político-social del siglo xv: el reinado de Enrique IV*, inédita, 3 vols., Madrid, Universidad Complutense, 1997. Destacamos para nuestro propósito sus artículos «Poder nobiliario y poder político en la Corte de Enrique IV (1454-74)», *En la España medieval*, 17 (1993) 223-237; «Aproximación al estudio de las elites de poder en Castilla a fines de la Edad Media», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXX, fasc. 2 (1994) 79-91 y «La nobleza en la corte de Enrique IV (1454-1474). Una perspectiva de aproximación», *Fundación Sánchez Albornoz*, pp. 551-561. Véase también la obra de J. SALAZAR Y ACHA, *La casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

² Destaco sus obras de carácter más general: GERBET, M. C.: *Les noblesses espagnoles au Mogen Âge. XI^e-XV^e siècle*, París, 1994; “Le ‘gouvernement conjoint’: caractéristiques et moyens”, *Histoire des espagnols, vol. I: XV^e-XVIII^e siècle*, París, 1985, pp. 301-335 y *La noblesse dans le Royaume de Castille. Étude sur ses structures sociales en Estrémadure de 1454 à 1516*, París, 1979. Gerbet contempla la privanza como uno de los pilares fundamentales para el ascenso en la corte, aludiendo a una privanza con

Medievo han partido de trabajos previos sobre el valimiento en la Edad Moderna, que ofrecieron una metodología y una terminología adecuada y en muchos casos adaptable a la privanza bajomedieval, a la que, por otra parte, ha tenido como referencia y antecedente³. No obstante, bien es cierto que, como ha puesto de relieve F. Foronda, carecemos de una historia de la privanza, individualizada, aislada de otros aspectos cortesanos, al contrario de lo que ocurre con el fenómeno del valimiento, entre otras cosas porque no hubo una institucionalización del mismo. Los trabajos de este historiador, centrados principalmente en el análisis terminológico de las expresiones de la privanza, pretenden abrir nuevos ámbitos de estudio sobre este tema⁴.

La ausencia de un reconocimiento expreso de la privanza, las variaciones del significado de dicho término y del de privado, así como la propia evolución de la monarquía complican más el establecimiento de unas características concretas del fenómeno. Para este autor, incluso, la privanza comenzó su extinción a partir de la desaparición de Álvaro de Luna, su máximo exponente⁵. Quizá la proximidad al rey lograda por el

un significado mucho más amplio: el favor regio, la cercanía al rey, pero no de manera exclusiva. Pongamos un ejemplo: señala que riqueza y privanza son las dos condiciones previas a la concesión de un mayorazgo (*La noblesse dans le Royaume de Castille...*, p. 229). MOXÓ, S. de: "De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria en la Baja Edad Media", *Cuadernos de Historia (anexos Hispania)* 3 (1969) 1-210; "La nobleza castellano-leonesa en la Edad Media. Problemática que suscita su estudio en el marco de una historia social", *Hispania*, 114 (1970) 5-63. MITRE FERNÁNDEZ, E.: *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III (1369-1406)*, Valladolid, 1968; "Nobleza y poder real en la Castilla de los primeros Trastámaras", *Los orígenes del Principado de Asturias de la Junta General. VI Centenario (1388-1988)*, Oviedo, 1998, pp. 23-103; LADERO QUESADA, M. A.: "La couronne et la noblesse au temps des Rois Catholiques", *Pouvoirs et Institutions en Europe au XVI^e siècle*, París, 1987, pp. 75-87; "La monarquía de los Reyes Católicos en su génesis bajomedieval", *Serta gratularia in honorem Juan Régulo*, III, Geografía e Historia, Univ. de la Laguna, 1988, pp. 529-543; "La genèse de l'État dans les royaumes hispaniques médiévaux. 1250-1450", en C. HERMANN (ed.), *Le premier Âge de l'État en Espagne. 1450-1700*, París, 1989, pp. 9-65 y "Poder y administración en España", *Congreso Internacional de Historia El tratado de Tordesillas y su época*, Madrid, 1955, vol. I, pp. 63-89.

³ Para el siglo XVII es fundamental la obra de TOMÁS Y VALIENTE, F.: *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*, Madrid, 1963. Es también de interés la obra de ELLIOT, J. y BROCKLISS, L.: *El mundo de los validos*, Madrid, 1999. Queremos destacar para la Edad Moderna las obras de ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A.: "La corte: un espacio abierto para la historia social", en S. Castillo (coord.), *La historia social en España. Actualidad y perspectivas*, Madrid, 1991, pp. 247-260; ELIAS, N.: *La sociedad cortesana*, México, 1987 y MARTÍNEZ MILLÁN, J. (ed.): *Instituciones y elites de poder en la monarquía hispana durante el siglo XVI*, Madrid, 1992 y *La Corte de Felipe II*, Madrid, 1994.

⁴ FORONDA, F.: "La privanza dans la Castille du bas Moyen Âge. Cadres conceptuels et stratégies de légitimation d'un lien de proximité", *Annexes des Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, (Lyon), 16 (2004) 153-197/ 154. Este historiador ha estudiado la privanza a partir de sus expresiones institucionales y políticas, pero sobre todo discursivas, puesto que se utilizan unos términos específicos para ella. Véase también de este autor, "La privanza, entre monarquía y nobleza", en J. M. Nieto Soria (dir.), *La monarquía como conflicto en la Corona de Castilla (1230-1504)*, Madrid, 2006, pp. 73-132.

⁵ FORONDA, F.: "La privanza dans la Castille du bas Moyen Âge...", p. 196. Este autor señala: "Après la décapitation du connétable, en 1453, aucun privado ne parvient à s'imposer au roi, ni de cette façon ni pendant si longtemps. Ainsi, au régime d'exclusivité du règne de Jean II succède, sous le règne d'Henri IV, un régime de concurrence sans qu'aucun des privados du roi ne parvienne à répéter la réussite du favori déchu".

condestable y la duración de la misma no pudo ser igualada por ninguno de los que gozaron de la confianza de Enrique IV: Juan Pacheco, Miguel Lucas de Iranzo o Beltrán de la Cueva. Sin embargo, los tres personajes son reconocidos en las fuentes como favoritos del rey y mantuvieron con éste una relación de proximidad de la que no gozaron otros nobles de la corte; aunque, por su peculiar protagonismo en los acontecimientos históricos, el máximo exponente de este fenómeno fue para el reinado de Enrique IV, sin duda, Beltrán de la Cueva. En el caso de don Beltrán, la cercanía al rey le llevó a despertar las iras de los grandes, que reconocieron en el conde de Ledesma y duque de Alburquerque una mala influencia para el monarca, hasta el grado de ser acusado de desplazar al rey en el gobierno del reino⁶.

1.1. SIGNIFICADO Y VALORACIÓN DEL FENÓMENO DE LA PRIVANZA

Una de las principales características de la privanza es sin duda alguna la adopción por parte del privado de las funciones del rey. Aquél actuaba como gobernante en lugar del monarca, por lo que era capaz de controlar el reino y los engranajes del poder. Para sostener tal capacidad, el privado debía contar con una clientela, unas relaciones sociales fuertes que apoyaran su influencia, entre otras cosas por los beneficios que a toda la red de solidaridades este hecho reportaba. E igualmente, el patrimonio era fundamental para mantener el estatus alcanzado⁷.

La corte era el espacio en el que la nobleza, asegurada en ella una posición, podía trabajar para su encumbramiento. Entrar en la corte al servicio del rey podía promover al joven noble, o plebeyo, que lograra encajar en un grupo nobiliario, establecer vínculos de fidelidad y de parentesco y, mejor aún, gozar de la cercanía y el favor regio⁸. Una vez en la corte, como ya adelantamos, era importante integrarse en las redes clientelares establecidas entre los nobles, bien particularmente o entre linajes. Señala Quintanilla Raso al respecto que, si bien “su situación de ‘privilegio’ era elemento fundamental en la definición de la nobleza [...], la capacidad de articular en torno suyo un entramado de vínculos personales, con diversos objetivos, constituía algo esencial en la caracterización de la jerarquía nobiliaria”⁹. En este sentido podemos poner como

⁶ El grado de privanza que pudo alcanzar este personaje, como otras facetas, no puede ni mucho menos estimarse sólo por las consideraciones vertidas por Diego Enríquez del Castillo y Alonso de Palencia, como han hecho la mayoría de los autores que han citado a Beltrán de la Cueva. El vacío en los estudios sobre este personaje ha tratado de ser cubierto por CARCELLER CERVIÑO, M. del P.: *Realidad y representación de la nobleza en el siglo xv: el linaje de la Cueva y la casa ducal de Alburquerque*, tesis doctoral leída el 4 de julio de 2006, publicada digitalmente por la Universidad Complutense de Madrid, 2007.

⁷ FORONDA, F.: “La privanza dans la Castille du bas Moyen Âge...”, p. 153.

⁸ Es muy interesante y novedoso el análisis que F. FORONDA realiza sobre los espacios donde monarquía y nobleza, o los nobles entre ellos, establecían sus vínculos y sus relaciones: el palacio, la sala, la habitación, los corredores, tanto en la esfera pública como en la privada. Véase “Les lieux de rencontre. Espace et pouvoir dans les croniques castillanes du xv^e siècle”, en A. Renoux (dir.), *Aux marches du palais. Qu'est-ce qu'un palais médiéval?, Actes du VIII^e congrès international d'archéologie médiévale*, Le Mans-Mayenne, 5 a 11 de septiembre de 1999, Le Mans, 2001.

⁹ QUINTANILLA RASO, M. C.: “Sociabilidad nobiliaria y solidaridad jerárquica en la Castilla del siglo xv”, *Cuadernos de Historia de España*, LXXVI (2000) 155-184 / 155.

ejemplo el apoyo que el condestable Álvaro de Luna prestó a Juan Pacheco, quien conseguiría una posición privilegiada en la corte en virtud de su amistad con el valido; la cual, además, procuró el acercamiento al príncipe Enrique, a la vez que un incremento de su patrimonio y el título de marqués¹⁰. El caso de Beltrán de la Cueva presentaría posteriormente muchos paralelismos con el del marqués de Villena.

Los pactos constituyeron, asimismo, un instrumento para la acción política¹¹. Los bandos nobiliarios caracterizaron los reinados de Juan II y Enrique IV, y su posicionamiento y enfrentamiento marcaron el devenir de ambos periodos. En su constitución y sus fundamentos el fenómeno de la privanza tuvo un papel importante¹². El privado había logrado escalar hasta el puesto más alto de la corte, ya que había conseguido ser el favorito del rey, quien gozaba de la confianza regia, lo que le garantizaba su participación directa en la vida política así como beneficios personales. Sin embargo, era también objeto de las iras del resto de la nobleza, quienes identificaban los males del reino en su intromisión ilícita en el gobierno. La existencia de estos personajes, muchas veces provenientes de la media y baja nobleza, provocó la división y enfrentamiento de la aristocracia, que denunció el abuso de autoridad del favorito y aprovechó las circunstancias para reivindicar mayores cotas de poder y de actuación.

La privanza, por otra parte, se identificaba con el servicio en la corte, se confundía con el espacio cortesano y aludía a la relación de proximidad entre dos personas con un estatus diferente, lo que implicaba la superioridad de una sobre la otra y diferencias en el esquema doméstico del poder público. La privanza llevaba implícita la amistad y la confianza del privado con su señor y se relacionaba igualmente con la promoción y el ascenso. Si bien esta relación podía ser interpretada como necesaria y positiva, puesto que el señor siempre necesitaba el buen consejo de su vasallo, también podía ser vista de una manera negativa, por cuanto podía derivar en la asunción del gobierno por parte del privado. Por esta razón algunos tratadistas identificaron la privanza con el gobierno tiránico¹³. Enrique IV precisamente fue acusado de tirano y se le denunció como tal porque se rodeó de hombres sin virtudes, sólo premió a éstos y relegó a la nobleza de linaje o aquella que había estado sirviéndole desde sus años como príncipe, tal era el caso de Juan Pacheco. El gobierno no se regía por las leyes, sino que lo había delegado en esos hombres en los que, inmerecidamente, había depositado su total confianza.

¹⁰ CASTELLANO HUERTA, M. A.: “Algunos aspectos de la personalidad de Juan Pacheco, marqués de Villena”, en *Congreso de Historia del señorío de Villena, 23-26 de octubre de 1986*, Albacete, 1987, pp. 97-98.

¹¹ QUINTANILLA RASO, M. C.: “Sociabilidad nobiliaria y solidaridad jerárquica...”, cit., p. 156.

¹² Este hecho ha sido puesto de relieve en CARCELLER CERVIÑO, M. del P.: “Los bandos nobiliarios y la carrera política: ascenso y privanza de Beltrán de la Cueva”, *Anuario de Estudios Medievales*, 36/2 (julio-diciembre de 2006) 783-801, y “El privado como eje vertebrador del partido regio durante la época de Enrique IV: Beltrán de la Cueva”, *El contrato político en la Corona de Castilla: cultura y sociedad políticas entre los siglos X al XVI*, Madrid, Dykinson, 2008, pp. 355-390.

¹³ FORONDA, F.: “La privanza dans la Castille du bas Moyen Âge...”, p. 158. Véase asimismo la opinión de D. de VALERA sobre la tiranía en su *Cirimonial de príncipes*, en M. PENNA (ed.), *Prosistas castellanos del siglo XV*, vol. I, Madrid, 1959, pp. 174a y 189a-b.

Los favoritos regios accedían a la corte gracias a parientes que, previamente situados en ella les introducían. No obstante, también entraba en juego la propia voluntad del monarca cuando les requería para que se pusiesen a su servicio. Un acto heroico, una atención destacable al soberano, una personalidad atrayente, una inteligencia despierta podían ser los factores que llevaran a una persona a convertirse en el hombre de confianza del rey. Así habla Alonso de Palencia de cómo Gómez de Cáceres llegó a alcanzar el maestrazgo de Alcántara:

De igual favor gozaba en aquellos días con el Rey, Gómez de Cáceres, joven pobre en su origen, y aunque de familia de hidalgos, se había visto obligado por su pobreza a entrar humildemente al servicio de los señores de la Corte; pero una vez en Palacio, su arrogante estatura, su belleza y lo afable de su trato, le valieron el cargo de Mayordomo. Tan agradable llegó a ser a los ojos del rey que en el segundo año de la citada guerra de Granada le hizo cesión del repartimiento impuesto a los moradores de Sevilla y no satisfecho con arreglo al pedido para la continuación de la campaña, suma considerable que no bajó de cuatro mil doblas. Concedióle asimismo el Maestrazgo de Alcántara [...] ¹⁴.

En ocasiones los favoritos fueron el contrapeso que inclinaba la balanza del lado del monarca y frente a la nobleza levantisca, puesto que sus lazos familiares y sociales podían contrarrestar a otros grupos de nobles descontentos con la situación política.

Sin embargo, y como ya hemos advertido, la posición del privado era inestable, puesto que suscitaba la envidia y le situaba en el centro de las intrigas de la corte. El príncipe podía mudar de parecer y hacer caer a la persona que antes había gozado de su entera confianza. El privado, a quien se exigía fidelidad y servicio, no siempre vio recompensada su labor, como le sucedió a Álvaro de Luna ¹⁵. Muchos privados o favoritos tuvieron que abandonar la corte por un tiempo para evitar males mayores; dejar pasar el temporal para volver a la cercanía del rey cuando todo parecía aplacado. El caso de don Álvaro, de nuevo, es ejemplar, pero también el de Miguel Lucas de Iranzo, que prefirió quedarse indefinidamente en Jaén, o el de Beltrán de la Cueva. Eran éstos los beneficios pero también los perjuicios de una situación privilegiada y arriesgada al mismo tiempo.

La evolución hacia el Estado moderno dio lugar a transformaciones importantes en el espacio cortesano y el reinado de los Reyes Católicos marcará un cambio sustantivo sobre todo en lo que concierne al tema de la privanza. Proliferaron instituciones más especializadas y cargos que acompañaban a la corte itinerante, en la cual los nobles tendrían un puesto destacado, aunque ciertamente limitado por las relaciones que mantuviesen con el monarca y su posición dentro de su mismo círculo social —recordemos que los lazos clientelares y de parentesco mediatizaban la organización de la

¹⁴ Extraído de su *Crónica de Enrique IV*, intr. de A. Paz y Melia, BAE, Madrid, 1973, vol. I, p. 105a. El cronista había hablado líneas antes de la entrada de don Beltrán en la corte. Frente al origen hidalgo, aunque pobre, de Gómez de Cáceres, señala el origen plebeyo del futuro duque de Albuquerque, pues su abuelo era “un oscuro campesino llamado Gil Ruiz, dedicado a la guarda de ganados”.

¹⁵ Véanse las páginas que J. ELLIOT y L. BROCKLISS dedican a la caída de Álvaro de Luna en *El mundo de los validos*, pp. 44y ss.

corte y su gobierno—¹⁶. Por otra parte, la corte de los Reyes Católicos contempló un cambio en el reparto de poder e influencia de las familias nobiliarias, quedando relegadas algunas de ellas y dejando atrás tiempos de mayores glorias ¹⁷.

1.2. JUAN II Y EL PRINCIPADO DE DON ENRIQUE

La privanza de Álvaro de Luna constituye un precedente a partir del cual analizar la de Juan Pacheco y Beltrán de la Cueva, por cuanto sus actuaciones y sus relaciones políticas y sociales ayudan a confeccionar un patrón del que extraer semejanzas y diferencias. Además, afortunadamente, don Álvaro, ha sido objeto de profundos estudios que complementan los testimonios directos de las crónicas ¹⁸.

1.2.1. JUAN II Y ÁLVARO DE LUNA

Los estudios centrados en la figura de Álvaro de Luna han trazado ya la biografía de este personaje que entró en la corte siendo muy joven y terminó convirtiéndose en el hombre con mayor poder e influencia de Castilla. Haremos un repaso de los hitos vitales de mayor interés con el fin de poder posteriormente compararlos con la carrera por el ascenso de Juan Pacheco y de Beltrán de la Cueva.

Hijo bastardo del copero mayor del rey Enrique III del mismo nombre, Álvaro de Luna entró en la corte de Juan II en 1408 de manos de su pariente Pedro Luna, donde ocuparía el puesto de paje gracias a la intermediación de Gómez Carrillo de Cuenca ¹⁹. En la corte don Álvaro supo ganarse el afecto del joven monarca y demostrar sus habilidades para integrarse en los grupos de poder que los nobles tejían en torno a ella.

¹⁶ FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, A.: “Sociedad cortesana y entorno regio”, *Medievalismo*, 13-14 (2004) 49-78 / 50-53. Un estudio más completo lo ofrece el mismo autor en *La corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid, 2002.

¹⁷ LADERO QUESADA, M. A., «Sociedad y poder real en tiempos de Isabel la Católica», *Medievalismo*, 13-14 (2004) 11-47.

¹⁸ Acerca de la trayectoria vital de Álvaro de Luna véase la obra de CALDERÓN ORTEGA, J. M.: *Álvaro de Luna: riqueza y poder en la Castilla del siglo XV*, Madrid, 1998. Remitimos a la crónica del personaje editada por CARRIAZO, J. de M.: *Crónica de don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestre de Santiago*, Madrid, 1940. Véanse también SILIÓ CORTÉS, C., *Don Álvaro de Luna y su tiempo*, Madrid, 1941; CORRAL, L. del: *Don Álvaro de Luna según testimonios inéditos de la época*, Valladolid, 1951; PASTOR BODMER, I.: *Grandeza y tragedia de un valido. La muerte de don Álvaro de Luna*, Madrid, 1992; SERRANO BELINCHÓN, J.: *El condestable. De la vida, prisión y muerte de don Álvaro de Luna*, Guadalajara, 2000 y AMADOR DE LOS RÍOS, J.: “El condestable don Álvaro de Luna y sus doctrinas políticas y morales”, *Revista Española*, XIX (1871). Es también muy interesante el artículo sobre el cargo de condestable de TORRES FONTES, J.: “Los Condestables de Castilla en la Edad Media”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, (1971) 57-112. No podemos olvidar tampoco la descripción que de él se hace en PÉREZ DE GUZMÁN, F.: *Generaciones y Semblanzas*, J. A. Barrio (ed.), Madrid, 1998, pp. 715b-719, editada conjuntamente con la *Crónica del serenísimo príncipe don Juan II de Castilla*, vol II, Cayetano Rosell (ed.), col. Crónicas de los Reyes de Castilla, BAE, t. 68, Madrid, 1953, del mismo autor.

¹⁹ CALDERÓN ORTEGA, J. M.: *Álvaro de Luna: riqueza y poder...*, p. 30.

Aproximadamente en 1420, doce años después de su llegada, don Álvaro había conseguido establecer vínculos seguros y suficientes para convertirse en el favorito del monarca. El aprecio de Juan II hacia él era tan considerable como para que don Álvaro gozase del privilegio de dormir a los pies de su señor²⁰. Ese año de 1420 recibía las villas de Jubera, Cornago, Alfaro, la de San Esteban, así como otras mercedes.

Como ocurriría con don Beltrán tiempo después, don Álvaro se benefició del patrimonio que perteneciera al privado del monarca precedente, Ruy López Dávalos, obteniendo entre otras villas La Adrada, así como el condado sobre San Esteban y la condestabía²¹:

Este [Ruy López Dávalos] alcanzó muy grant priuança con el rrey don Enrique, padre deste rrey don Juan; y fue tanto grande, que las negoçiaçiones del rreyno se despachauan por él. Y con esto alcanzó tan grande estado y fazienda, que fue uno de los grandes del rreyno²².

La posición e influencia de don Álvaro no había hecho más que comenzar; vendría después la concesión de Montalbán, aunque más importancia revestiría la administración de la Orden de Santiago, lo que no deja de presentarnos de nuevo un gran paralelismo con la trayectoria de Beltrán de la Cueva en el sentido de que una vez alcanzada una posición de confianza se fueron sucediendo las mercedes de señoríos, el título de condado, el matrimonio con una mujer de prestigioso linaje, la administración del maestrazgo de Santiago y el cargo de maestre de dicha orden como guinda de todo ello²³. La diferencia estribaría en que al conde de Ledesma no le dio mucho tiempo a disfrutar del maestrazgo, perdiendo en tan sólo unos meses la mayor merced que recibiría en toda su vida. Igualmente, ambos personajes sufrirían destierros impuestos por los grandes contrarios al gobierno de sus respectivos monarcas²⁴.

²⁰ *Ibidem*, p. 33. En el Atraco de Tordesillas acontecido el 14 de julio de 1420 un grupo liderado por el infante don Enrique entró en la cámara regia. A los pies de Juan II dormía don Álvaro.

²¹ Acerca de la merced de la condestabía y el condado de San Esteban véase CARRILLO DE HUETE, P.: *Crónica del halconero de Juan II*, J. de M. Carriazo (ed.), Madrid, 1946, p. 9, fechándolo en 1425.

²² BARRIENTOS, L. de: *Refundición de la Crónica del Halconero de Juan II*, J. de M. Carriazo de Arroquia, Madrid, 1946, p. 53. Véase “De la sentencia que fue dada contra el Condestable Don Ruy López Dávalos”, en PÉREZ DE GUZMÁN, F.: *Crónica del Serenísimo príncipe...*, p. 424.

²³ CALDERÓN ORTEGA, J. M.: *Álvaro de Luna: riqueza y poder...*, pp. 37, 43. En 1430 el monarca le hizo entrega de Montalbán, cuyo relato es muy interesante. Véase en CARRILLO DE HUETE, P.: *Crónica del halconero...*, p. 52.

²⁴ Véase los destierros que en 1427 y 1441 se le impusieron a don Álvaro en CARRILLO DE HUETE, P.: *Crónica del Halconero...*, pp. 13, 421. Es interesante la transcripción de documentos que hace F. PÉREZ DE GUZMÁN respecto a la expulsión de 1441 (*Crónica del serenísimo príncipe...*, pp. 573-606). Tras el acuerdo de que don Álvaro saliera de la corte, la reina, el príncipe, el rey de Navarra, el infante y todos sus parciales “por conservarse en aquella union en que estaban, juraron todos de no procurar privanza ni allegamiento al Rey mas unos que otros” (p. 606). Acerca de la concesión de la administración del maestrazgo de Santiago véase p. 49, y de la concesión del título de maestre de Santiago, p. 466 ss.; también PÉREZ DE GUZMÁN, F.: *Crónica del serenísimo príncipe...*, p. 479 y p. 634.

Naturalmente la *Crónica del Halconero* y la *Refundición del Halconero* nos aportan detalles acerca del fenómeno de la privanza y sobre todo de la personalidad, aptitudes y actitudes de Álvaro de Luna. Pedro Carrillo, sin mencionar las palabras privado o favorito, hace una descripción del condestable muy ilustrativa:

Este condestable don Álvaro de Luna alcanzó tanto en Castilla, que no se falla por las corónicas que hombre tanto alcançase, ny tan grande poderío touiese, ni tanto amado fuese de su Rey como él hera. Ca no era cosa en el rreyno que vacase e algo fuese que todo no venía de su mano, así de lo seglar como de lo eclesiástico. E a la sazón avía muchos grandes en el rreyno, así condes como otros, e todos los más de los condes eran en su casa, e los sus fijos: non avía nenguno que el rreyno que de lo que él quisiese saliese, de tal manera él lo ordenaba²⁵.

El comentario se circunscribe en el año 1434 y, al contrario que el parecer de Alonso de Palencia, Carrillo califica a don Álvaro como «vien generoso», procedente de «vna de las señaladas casas de los nobles de Aragón». A continuación hace una descripción que viene a descubrir las razones de su fulgurante ascenso:

Este condestable que dicho es era vn hombre pequeño de cuerpo, muy bien tajado a maravilla; desde el pie fasta la caueça todo se seguía, e tenía muy buena presencia de hombre. Era vn poco trago, que detenía la palabra algunas veces, pero no tanto que en ninguna cosa le afease.

A este señor le puso Dios graçia que en todo él avía estas virtudes. Él era graçioso en el fablar, e en el cantar, e en el dançar, e en el arreo de su persona, que lo [que él] traya del paresçia mejor que a otro, e muy venturoso en todas cosas. E era muy caualgador, así a la guisa como a la jineta, que justaua muy vien, e ventajoso jugador de caña, e muy buen ome de la persona, buen montero e vuen ballestero, así de terrero como de matar venados, que en su tiempo no lo había mejor; e buen cantador. E por el buen coraçón, que tenía esfoçado, llegó al estado que llegó²⁶.

Álvaro de Luna tenía, por lo tanto, la presencia y el carácter adecuados para atraerse la confianza del monarca y de muchos nobles. Era agraciado en su apariencia y virtuoso en muchos aspectos, sobre todo en aquellos que más podían requerirse en un cortesano: buen conversador y buen caballero. A continuación, Carrillo refiere la gente que tenía en su casa, el dinero que les entregaba para su mantenimiento y los hombres de armas que tenía a su disposición; asimismo, enumera aquellos de sus familiares que ocuparon importantes posiciones. Recordemos lo importante que eran las redes clientelares y de solidaridad entre los miembros del mismo estado para la estabilidad de la posición alcanzada. Unos y otros se beneficiaban del ascenso del que se convertía en cabeza del linaje. A ello se unían el patrimonio y cargos, sustentadores de su casa y estado, y que el cronista también detalla en el siguiente capítulo²⁷.

²⁵ CARRILLO DE HUETE, P.: *Crónica del Halconero...*, p. 176.

²⁶ *Ibidem*, p. 177.

²⁷ El condestable de Castilla fue dueño, según la *Crónica del Halconero*, el condado de Santiesteban, Ayllón, Riaza, Calstilnovo, San Martín de Valdeiglesias, Cadalso, Escalona, Maqueda, Castil de Bayuela,

Como ya pusimos en antecedentes, los comentarios de Alonso de Palencia resultan muy jugosos a la par que críticos con los favoritos del rey. Para empezar, la descripción que de él hace no se asemeja a la de Pedro Carrillo, puesto que niega su atractivo, aunque reconoce «su destreza, su singular perspicacia y su gran ánimo, enderezado a la alteza de dominar, aun a costa de la tiranía»²⁸. El cronista hace referencia a la oposición que encontraría don Álvaro en los infantes de Aragón, en la reina María, primera esposa de Juan II, y, cuando era de su conveniencia, en la del príncipe Enrique con las siguientes palabras:

[...] el rey D. Juan ya desde su más tierna edad se había entregado en manos de D. Álvaro de Luna, no sin sospecha de algún trato indecoroso y de lascivas complacencias por parte del Privado en su familiaridad con el Rey [...]. Muchos eran también los afiliados al partido al bando enemigo de D. Alvaro, y principalmente al de los hermanos de la Reina, que, meditando la ruina del Privado, se declaraban abiertamente defensores de la independencia del Monarca²⁹.

Debemos destacar de su comentario la referencia a la falta de independencia del rey, pues recordemos que la característica del privado era el control que sobre la voluntad del monarca tenía, hasta el punto de arrebatarle todo poder de decisión:

Mientras duró su lozanía, supo mañosamente D. Alvaro ir acrecentando su poder y su influjo hasta arrogarse la omnimoda autoridad del cetro, pues a excepción del título de rey, de todo lo demás era dueño³⁰.

La decisión política era pues de don Álvaro, con lo cual era lógico que todos los males que acaeciesen fueran de su responsabilidad, afirmando que «a un Monarca tales prendas no le permitía continuar en España el cúmulo de escándalos, aumentado con las maldades del D. Álvaro»³¹. Singularmente, Palencia califica de a don Álvaro de advenedizo, lo que contrasta visiblemente con el comentario de Pedro Carrillo que resaltaba su origen ilustre:

[...] así que el punto esencial de la contienda estribaba en lo que a la verdadera felicidad de España se refería, esto es, en conseguir el general deseo del alejamiento de don Alvaro, hombre advenedizo, cruelmente aferrado a la tiranía, y que mientras continuase al frente de los negocios, ni España se aquietaría, ni cabía esperanza de verla jamás pacificada [...]³².

Montalbán, Arenas, Colmenas, Cornago, Jubera, Cuéllar y Alburquerque. Alcanzó los cargos de condestable de Castilla, maestro de Santiago, camarero del rey y de la cámara de los paños (Ibídem, p. 178). No obstante, para mayor información sobre su patrimonio véase CALDERÓN ORTEGA, J. M., *Álvaro de Luna: riqueza y poder...*

²⁸ PALENCIA, A. de : *Crónica de Enrique IV...*, vol. I, cit., p. 44.

²⁹ Ibídem, p. 9b.

³⁰ Ibídem, p. 10a.

³¹ Ibídem, p. 22b.

³² Ibídem, p. 24a.

Hicimos referencia anteriormente a los destierros como acontecimientos que marcaron tanto la vida de don Álvaro como la de don Beltrán. La *Refundición* recoge un comentario breve pero muy ilustrativo de lo que para un privado suponía el alejamiento de la corte por un tiempo prolongado: el temor a ser reemplazado. Precisamente eso pareció ocurrirle a don Álvaro tras su primera expulsión al entrar García Venegas al servicio del rey, del que en la *Refundición* se dice que «lo allegó a su priuança tanto, que paresçia ya que con éste oluidaua al condestable». Para evitar que esto ocurriera, don Álvaro mandó llamar a su lado a este tal García, que tan bien fue recibido por el condestable que no regresó a la corte³³. No obstante, Pérez de Guzmán muestra que los destierros reforzaban más que debilitaban los lazos entre monarca y privado:

[...] en este tiempo andaban mas tratos e hablas entre unos e otros que nunca anduvieron, porque cada uno pensaba hacer la privanza del Rey, pues que el Condestable Don Álvaro de Luna era dende partido; é fueron en esto mucho engañados, porque el Rey más se mostró querer al Condestable en ausencia que en presencia, é pocos eran los dias que el Rey no rescebiese cartas del Condestable y el Condestable dél³⁴.

Las razones que se esgrimieron para quitar de la escena a don Álvaro son, como podremos comprobar en páginas posteriores, similares a las que los grandes adujeron en 1464 contra Beltrán de la Cueva. Nuevas coincidencias. Pedro Carrillo recoge en su *Crónica* los capítulos que Juan de Navarra, el infante don Enrique, que era entonces el maestre de Santiago, el almirante don Fadrique y otros nobles enviaron al rey contra el condestable:

Muy excelente príncipe Rey e señor: Porque las cosas que por la presente dezir entendemos las más se adereçan al desordenado rregimiento de vuestros rreynos procurado por el vuestro condestable, desque vuestra señoría lo fizo e subió en el estado que es, usando entera e largamente de todo vuestro rreal poder, así avsoluto como ordinario, e posponiendo la onrra e preminençia que debidas eran a vuestra magestad rreal; e como los sabios antiguos fablasen, dos maneras de prinçipar e señorear sobre gente, la vna natural, derecha e buena, la otra tiránica e contraria, a vuestra señoría collean que a otro más largamente conosçer quál de las dichas dos maneras el dicho condestable escogió e usó del dicho rregimiento, e cosas por él fechas, usurpando el dicho vuestro rreal poder, e queriendo someter e sometiendo a sí todo quanto es, e fazerse monarca en vuestros rreynos [...] ³⁵.

Los grandes solicitaban al monarca, entre otras muchas cosas, que observase la religión, guardase las leyes, gobernase por el bien común del pueblo, amase sobre todos los estados al de los nobles y grandes, en definitiva, que no actuase como un tirano.

³³ BARRIENTOS, L. de: *Refundición de la crónica...*, p. 55.

³⁴ PÉREZ DE GUZMÁN, F.: *Crónica del serenísimo príncipe...*, p. 442.

³⁵ CARRILLO DE HUETE, P.: *Crónica del halconero...*, p. 320. El cronista sitúa este acontecimiento en 1440. Véase especialmente pp. 324 ss., en las que se recogen las denuncias hechas al condestable.

Sin embargo, el problema, como después manifestaban, no era el hecho de la privanza en sí, sino de la persona que la ostentaba:

E como quier que otros muchos ayan sydo pribados de reyes, no es memoria ny se lee ni fabla por scriptura que fuese pribado tan osado a fazer tales cosas, ni que en tanto menospreçio e desdén e poca rreputación toviese a rrey e a señor de tanta exelencia como aqueste, asy en sus abtos como en sus fablas³⁶.

No parecía compartir la misma opinión el autor de la *Refundición*, quien denunciaba la privanza como negativa, ostentase quien la ostentase, cuando habla de la reina Catalina con motivo de su fallecimiento:

Fue muy onesta y guardada en su persona y fama, fue liberal y magnífica, pero fue muy sometida a priuados, y muy gouernada dellos; lo qual es muy grant viçio y tacha, en espeçial a los reyes³⁷.

Ciertamente, don Álvaro entró en la corte muy joven; su personalidad y sus cualidades atraerían a Juan II, como atraerían a muchos otros nobles que establecerían vínculos con él de diverso tipo, pero a su vez, despertaría recelos de aquellos que pretendiesen ocupar su situación de privilegio. La confianza puesta en él por parte del monarca sería denunciada como abandono del gobierno en manos del privado, lo que sería calificado, como ya hemos puesto de manifiesto, de tiranía. Don Álvaro fue abandonado por la mayor parte de la nobleza castellana –entre ellos el propio Pacheco, de quien había sido su mentor– y se enfrentó a poderosos enemigos: los infantes de Aragón. La pérdida del apoyo del monarca sería definitiva para su estrepitosa caída.

Pérez de Guzmán y Palencia hacen responsable último de la muerte de Álvaro de Luna a Pedro de Estúñiga, quien alentó a los nobles a unirse a él para destruir al condestable, alegando que éste era responsable de «daños y males que á causa suya en estos Reynos eran venidos»³⁸. La caída del privado nos es descrita por Pérez de Guzmán sin gran crítica y con mayor objetividad que Palencia³⁹. Este cronista destaca las humillaciones y la servidumbre a las que estaba sometido en los últimos años Juan II, lo cual justificaba la rebelión nobiliaria levantada contra él, así como su trágico final. Si bien la narración de su muerte no es tan áspera, muy diferente es su conclusión, en la que asegura:

Con razón censuraron los discretos la maldad del rey que vivió tanto tiempo miserablemente para que aquel bastardo y perverso gozase de mayor felicidad; y luego, al cabo de cerca de cuarenta años, cambiando con poca moderación de conducta, tal vez a

³⁶ CARRILLO DE HUETE, P.: *Crónica del halconero...*, p. 332.

³⁷ BARRIENTOS, L. de : *Refundición de la crónica...*, p. 27.

³⁸ PÉREZ DE GUZMÁN, F.: *Crónica del Serenísimo príncipe...*, p. 677. Véase también del mismo autor *Generaciones y semblanzas...*

³⁹ En el caso de PÉREZ DE GUZMÁN, F.: *Crónica del serenísimo príncipe...*, p. 676 y ss.

impulsos del temor, mandó dar tan atroz muerte al que en su vejez había elevado a la dignidad de maestro de Santiago, sin avergonzarse tampoco de escribir a los Príncipes y Magnates de Europa, anunciándoles el caso y pidiendo su libertad tras larga y humillante servidumbre⁴⁰.

1.2.2. EL PRÍNCIPE ENRIQUE Y JUAN PACHECO

Sin duda alguna el personaje más trascendental del reinado de Enrique IV fue Juan Pacheco, el marqués de Villena⁴¹. Nacido en Belmonte en 1419, era hijo de Alfonso Téllez Girón, quien servía en la corte de Juan II –más al condestable Álvaro de Luna que al monarca–; y de María Pacheco. La posición de don Alfonso en la corte era modesta, lo que se proyectaba en sus recursos económicos; no obstante, el cabeza de familia se esforzó por encontrar un puesto para sus hijos al servicio del monarca. El primogénito, don Juan, acudió a la corte en 1436, en la que se puso al servicio del príncipe Enrique como doncel o paje.

El Príncipe Don Enrique tenía en su casa un Doncel, llamado Juan Pacheco, hijo de Alonso Tellez Giron, Señor de Belmonte, que el Condestable Don Alvaro de Luna había puesto en su casa, al qual el Príncipe tanto amaba, que ninguna cosa se hacia mas de quanto él mandaba; el qual queriendo poner al Rey en necesidad, porque con aquella él se pudiese acrecentar, tuvo manera como el Príncipe se apartase de la voluntad del Rey, é siguiese al Rey de Navarra [...]⁴².

Ese mismo año de 1436 contrajo matrimonio con Angelina de Luna, prima del condestable –aunque en 1442 anuló este matrimonio para casarse con María de Portocarrero; lo cual sorprende, puesto que el primer matrimonio había contado con la aprobación de don Álvaro cuando don Juan era todavía un desconocido en la corte⁴³–. En 1440 recibió el privilegio de portar el cuchillo de mesa del príncipe y en 1441 entró en el Consejo Real, al que pertenecía su padre. Así, en fechas tan tempranas como la expulsión del condestable Álvaro de Luna de la corte en 1441, ya se consideraba a Pacheco como «gran privado del Príncipe»⁴⁴.

Empezaron, por último, a circular atrevidos cantares y coplas de palaciegos, ridiculizando la frustrada consumación del matrimonio, y aludiendo a la mayor facilidad que D. Enrique encontraba en sus impúdicas relaciones con sus cómplices. Era el principal de ellos D. Juan Pacheco, de extremada condescendencia y que todo lo sacrificaba a la

⁴⁰ PALENCIA, A. de: *Crónica de Enrique IV*, vol. I, cit., p. 49b.

⁴¹ CASTELLANO HUERTA, M. A.: “Algunos aspectos de la personalidad...”, pp. 95-105.

⁴² PÉREZ DE GUZMÁN, F.: *Crónica del serenísimo príncipe...*, p. 569; CASTELLANO HUERTA, M. A.: “Algunos aspectos de la personalidad...”, pp. 95 y ss.

⁴³ CASTELLANO HUERTA, M. A.: “Algunos aspectos de la personalidad...”, cit., p. 95.

⁴⁴ PÉREZ DE GUZMÁN, F.: *Crónica del serenísimo príncipe...*, pp. 607. No obstante, P. Carrillo dice, situando el acontecimiento en 1440, que Juan Pacheco era “su criado e su privado [del príncipe]”, en *Crónica del Halconero...*, p. 342.

ambición de mando, aun a costa de las mayores torpezas. Sagaz, diestro y astuto, habíale escogido D. Alvaro desde niño para doncel de D. Enrique, creyendo que no se desviaría un punto de sus instrucciones; por lo cual acostumbraba elogiar su natural ingenio como ejecutor de la propia iniciativa, y se complacía en ensalzar sus cualidades y su disposición para todo género de servicios⁴⁵.

Fue su cercanía al príncipe heredero lo que le procuró este rápido y sorprendente ascenso. Para don Juan, Álvaro de Luna era el hombre a superar, pero también el modelo a imitar; al fin y al cabo el condestable había tenido gran parte en la posición que había alcanzado en la corte⁴⁶. Pero pese a haber sido apoyado en sus inicios por el condestable, Pacheco no prestó ningún apoyo a éste cuando todo se ponía en su contra⁴⁷, presentándole las crónicas como un manipulador:

[...] mientras el de Luna atendía a la elevación de D. Juan Pacheco, éste preparaba la venganza del Privado, y no ciertamente por efecto de recíproco cariño, más por el común anhelo de levantar a los que querían ver prepotentes, y humillar a los que deseaban dejar abatidos⁴⁸.

Incluso Pérez de Guzmán señala que, precisamente, los consejos de Pacheco al príncipe Enrique fueron los que motivaron la caída del condestable:

[Pacheco] trabajó quel Príncipe se partiese de Valladolid é se fuese para la cibdad de Segovia, é desde allí estuvo, luego embiaron á él el Rey de Navarra y el Infante Don Enrique é los otros Caballeros de su parcialidad, é por intercesión suya el Príncipe se juntó con ellos, é firmó en la destruicion del Condestable⁴⁹.

Así pues, Juan Pacheco, imitó el modelo de don Álvaro y lo aplicó a su ascendencia sobre el futuro heredero del trono, previendo quizá que, cuando éste fuese rey efectivo, alcanzaría el mismo grado de influencia y poder que su mentor. De este modo, la casa del príncipe era, en ese aspecto, una reproducción a pequeña escala de la del monarca:

⁴⁵ PALENCIA, A. de : *Crónica de Enrique IV*, vol. I, p. 10b.

⁴⁶ CASTELLANO HUERTA, M. A.: “Algunos aspectos de la personalidad”, pp. 97-98. Esta autora matiza la personalidad ambiciosa que otros historiadores han atribuido al marqués de Villena. Destaca la amistad con el condestable don Álvaro, cuyos enfrentamientos eran debidos al parecido carácter de ambos. Por otra parte, defiende la fidelidad mostrada por Pacheco a Enrique IV, quien no supo apreciar su buena predisposición y ocultó noticias de relieve obstaculizando el buen hacer del privado. Es pues una defensa a esta figura a quien la historiografía presenta como el instigador de los movimientos contrarios a Enrique IV.

⁴⁷ PALENCIA, A. de: *Crónica de Enrique IV*, vol. I, p. 11a.

⁴⁸ PALENCIA, A. de: *Crónica de Enrique IV*, vol. I, p. 24b.

⁴⁹ Aparte de la confederación de nobles que Pedro de Estúñiga, como ya vimos, había organizado para derrocar a don Álvaro. F. PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica del serenísimo príncipe...*, p. 569.

Este Príncipe tenía un donzel que llamaban Pacheco, suso scripto, al qual amaba este Principe muy mucho, tanto que no se fazia cosa en su casa que lo más no se fiziese como este Pacheco quería. A tanto que pesabe dello mucho a los grandes del rreyno, reçelando que dello se seguiría en el rreyno lo que otras vezes se avía seguido por causa de algunos pribados, e por non rregir los rreyes sus rreynos con acuerdo de los de su Consejo. E tanto lugar dio el Príncipe a este Juan Pacheco, que por causa de alcançar estado desvió al Príncipe del camino de su padre [...] ⁵⁰.

Pacheco se presenta, por lo tanto, como el inductor de las acciones del príncipe don Enrique, tanto contra el rey Juan II como contra Álvaro de Luna, aunque cuando le convenía alentaba al príncipe a ponerse del lado de éste. Ejemplo de ello, cuando don Álvaro pensó en concertar un segundo matrimonio para el rey don Juan, el príncipe Enrique no se opuso a la elección de Isabel puesto que era: «[...] D. Enrique, indolente por naturaleza, y que había abandonado a Juan Pacheco las atribuciones todas del poder, y héchole árbitro de las resoluciones» ⁵¹.

Una vez fallecido Álvaro de Luna y Juan II, el camino quedaba expedito para convertirse en el privado exclusivo de don Enrique. Pero nada más lejos de ello, principalmente por dos razones: una de ellas, que en los primeros años de reinado otros personajes al servicio de Enrique IV gozarían también de una posición privilegia; la segunda de ellas, que entre todos los que gozaron del favor real saldría un único ganador: Beltrán de la Cueva.

1.3. EL REINADO DE ENRIQUE IV

1.3.1. EL DETERIORO DE LAS RELACIONES CON JUAN PACHECO

Cuando don Enrique se convirtió a la muerte de su padre en el rey de Castilla y León, a su lado se mantuvo fielmente Juan Pacheco, quien se encargó en los primeros momentos, según versión de Palencia, de alentar a los demás nobles a que prestaran obediencia al nuevo monarca, disimulando y minimizando las muestras de indolencia e incapacidad que éste había demostrado en los últimos años de reinado de su padre ⁵².

Diego Enríquez del Castillo nos informa de la continuidad de Pacheco al servicio de don Enrique, al cual alaba por sus virtudes para ejercer ese cometido:

Porque siempre cabe los rreyes, suele y debe aver presonas señaladas, asy para su secreto conçejo, como para la governaçión de sus rreynos, conbenible cosa es que se diga quién confiava las cosas de su conçejo y de la governaçión. Tenía a don Juan Pacheco, marqués de Villena, que, cuando moço pequeño, fue paje de don Álvaro de Luna [...];

⁵⁰ CARRILLO DE HUETE, P.: *Crónica del Halconero...*, p. 356.

⁵¹ PALENCIA, A. de: *Crónica de Enrique IV*, vol. I, p. 30a.

⁵² *Ibidem*, p. 60a. Queremos destacar el apartado que J. FERNÁNDEZ APARICIO dedica a la privanza en época del reinado de don Enrique IV vista desde la perspectiva del siglo XVII, en “La imagen del rey Enrique IV de Castilla en la primera mitad del siglo XVII: absolutismo y justicia en el diálogo entre dos épocas”, *En la España Medieval*, 27 (2004) 353 / 339-381.

y después que algún tiempo lo servió, diólo al rrey quando hera príncipe. Salió tan discreto y de buen seso, rreposado que para qualquiera devate o contratación solía hallar muchos medios. Dava con todas las cosas sanos espedientes, en tal manera que su prudencia hera más provechosa que la de otro ninguno de quantos por entonces servía. Y así hallegó a tener gran cavida con el príncipe, antes que fuese rrey, por donde quedó en gran amor con él⁵³.

Enríquez del Castillo se mostraba de esta manera defensor de la privanza, como algo conveniente a los monarcas por la necesidad que éstos tenían del consejo de sus vasallos, al contrario que Palencia, y veía en Pacheco, en principio, un hombre de talento y muy valioso para tal función. Su opinión cambiaría con el desarrollo de los acontecimientos y, aunque no le dedicó palabras tan afiladas como Palencia, terminaría reconociendo su codicia y astucia⁵⁴.

Sin embargo, el marqués había introducido en la corte a su mayor oponente: Miguel Lucas de Iranzo, que cada vez le iba haciendo mayor sombra. Precisamente, la primera disputa vino por el maestrazgo de Santiago, al que aspiraba cualquiera de los nobles, aunque especialmente Pacheco. No obstante, en el ánimo del monarca parecían surgir otros proyectos, puesto que le parecía más adecuado entregarlo a Miguel Lucas de Iranzo:

En secreto, sin embargo, prefería al joven Miguel Lucas, de bajo nacimiento, mas no por eso despreciado, antes distinguido con singular cariño. De aquí las rivalidades que en aquellos días surgieron, pues el Marqués se oponía a elevarle desde tan humilde origen a dignidad tan alta, y encubría con disimulo los cuidados que vivamente le agitaban para que el Rey no penetrase en los secretos planes que meditaba⁵⁵.

Comenzaba, de este modo, una pugna que no concluiría hasta 1465 y no sin duros enfrentamientos. Juan Pacheco no abandonaría en ningún momento su lucha por su consecución, haciendo más cierto que nunca el dicho de «quien la sigue la consigue». Por otro lado, la disputa por el maestrazgo mostraba ya una realidad: Juan Pacheco, si bien no había sido desplazado, sí había pasado a compartir el favor regio y dejaba de imponerse sobre la voluntad del soberano.

Precisamente el mismo Palencia habla de Miguel Lucas de Iranzo como «uno de los privados del rey don Enrique»⁵⁶ y la *Crónica anónima* señala que a causa de la concesión de maestrazgo de Santiago «avia gran contienda entre los privados del rey por

⁵³ ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D.: *Crónica de Enrique IV*, A. Sánchez Martín (ed.), Valladolid, 1994, p. 145.

⁵⁴ Pongamos como ejemplo cuando el cronista se refiere a la entrega que se le hace del maestrazgo de Santiago: “Don Juan Pacheco, marqués de Villena, que su hanbrienta codicia no durmía, avía tenido sus irrodeos e formas astutas con los comendadores de la horden, que le diesen la horden de Santiago e elligiesen por maestre”. Véase en *ibidem*, p. 174.

⁵⁵ PALENCIA, A. de: *Crónica de Enrique IV*, vol. I, p. 62b. Véase también la *Crónica anónima*, que habla de la privanza de Miguel Lucas (*Crónica anónima de Enrique IV de Castilla, 1454-1474*, M.^a Pilar Sánchez Parra (ed), Madrid, 1991, vol. I, p. 13).

⁵⁶ PALENCIA, A. de: *Crónica de Enrique IV*, vol. I, p. 81a.

quien los avería»⁵⁷. La privanza dejaba de ser exclusiva, el rey compartía confianza, afecto y consejo con varios hombres cercanos a su entorno, entre los que Juan Pacheco únicamente destacaba por su grandeza, pues era marqués, pero ya no por su grado de influencia sobre el monarca. A Miguel Lucas y al marqués de Villena se le unía otro personaje más: Juan de Valenzuela. Como el primero, Valenzuela era considerado un hombre de humilde origen y con mucha ambición:

Su padre era calderero en Córdoba, donde con su mezquino trabajo proveía miserablemente sus necesidades. La madre, María González, le ayudaba con su industria [...]. El hijo, esperando de su figura, que la tenía agraciada, favorable fortuna, desdeñó la ocupación de su niñez que consistía en acarrear leña con sus asnos a la ciudad, y sirviendo ciegamente al maestre de Calatrava, logró rápido valimiento merced a su osadía⁵⁸.

Reunía, por lo tanto, las características de los anteriores, si bien con algunas diferencias, por supuesto: había llegado a la corte de la mano de un grande, al servicio de éste, y por sus particulares virtudes, en este caso su apariencia y su desparpajo, se había atraído la consideración del rey. Igual que Pacheco aborrecía a Lucas de Irujo, advenedizo que él mismo había elevado, éste tenía inquina a Valenzuela, puesto que podría usurparle una posición que él venía disfrutando tiempo antes. El marqués de Villena no tuvo escrúpulos para inclinarse por Valenzuela con tal de que Miguel Lucas no recibiera el maestrazgo de Santiago⁵⁹.

Valenzuela, ante el estupor de Palencia, fue nombrado prior de la Orden de San Juan, no sin antes obligar a su titular, Juan de la Somoza, a su renuncia con prisión y tormento. Quedaba pues bien colocado este privado y parecía dejar vía libre a las ambiciones de los otros dos⁶⁰. Pero, de nuevo, otros personajes entrarían en escena: Gómez de Cáceres y Beltrán de la Cueva, éste según parece de mano del propio monarca⁶¹.

Gómez de Cáceres es descrito por Palencia con los mismos rasgos que los anteriores: de origen humilde, de físico atractivo y afable trato.

[...] joven pobre en su origen, y aunque de familia de hidalgos, se había visto obligado por su pobreza a entrar humildemente al servicio de los señores de la Corte; pero una vez en Palacio, su arrogante estatura, su belleza y lo afable de su trato, le valieron el cargo de Mayordomo⁶².

⁵⁷ *Crónica anónima*, vol. I, cit., p. 47.

⁵⁸ PALENCIA, A. de: *Crónica de Enrique IV*, p. 81b.

⁵⁹ Acusaba el marqués de Villena al giennense de ingratitud. PALENCIA, A. de: *Crónica de Enrique IV*, vol. I, p. 82b.

⁶⁰ Véanse las calificaciones que A. de PALENCIA dirige a Juan de Valenzuela en *Crónica de Enrique IV*, vol. I, cit., p. 92b.

⁶¹ RODRÍGUEZ VILLA, A.: *Bosquejo historiográfico de don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque*, Madrid, 1881, pp. 1-2.

⁶² PALENCIA, A. de: *Crónica de Enrique IV*, vol. I, p. 105a-b.

Más tarde conseguiría el maestrazgo de Alcántara. Sin embargo, el gran rival de Pacheco sería Beltrán de la Cueva al que, sin embargo, no podría barrer de la corte tan fácilmente como a los anteriores.

1.3.2. EL ÚLTIMO PRIVADO DE ENRIQUE IV: BELTRÁN DE LA CUEVA

En general, las crónicas nos ofrecen una visión sobre Juan Pacheco bastante unánime, como un hombre ambicioso y manipulador⁶³. Sin embargo, no sucede lo mismo con Beltrán de la Cueva, quien tuvo un claro partidario en Diego Enríquez del Castillo, pues les unía cierta amistad⁶⁴. La existencia de dos crónicas de muy diferente cariz, – la de Enríquez y la de Palencia– nos aporta, por lo tanto, mayor información, contradictoria en muchas ocasiones, pero también esclarecedora.

Si bien la *Crónica anónima* hace referencia a un legendario Hugo de la Cueva, Palencia también atribuía a don Beltrán el origen plebeyo con el que descalificaba a todos los privados de la corte. Según las fuentes, sería el propio Enrique IV quien llevase al de la Cueva a palacio, al serle cedido para su servicio por su padre, don Diego, naturalmente a petición regia. Como fue el caso de Juan Pacheco en sus inicios, en 1456 se documenta ya a don Beltrán como paje de lanza⁶⁵.

Palencia nos da un dato precioso al comentar que al segundo año de su estancia en la corte, don Beltrán ya había ganado gran favor del rey, pues incluso intervenía en las conversaciones con confianza. Recordemos que F. Foronda caracterizaba la privanza como una relación que se desarrollaba en el espacio cortesano, entre dos personas de diferente estatus. Aquí, la confidencialidad, el consejo, el secreto, la conversación entre señor y privado, en definitiva, eran vitales, por lo que es muy significativo que don Beltrán ya tuviese acceso a las conversaciones privadas con el rey⁶⁶.

No obstante, durante sus primeros años de su estancia al servicio del monarca, don Beltrán todavía no era tan conocido como Miguel Lucas de Iranzo o Juan de Valenzuela; aunque acontecimientos posteriores vendrían a favorecerle, consiguiendo ser la mano derecha del rey y alcanzando la privanza que tantos celos despertaría:

[Don Beltrán de la Cueva], por intervención de su padre, muy distinguido entre los capitanes del Rey, fue destinado al servicio de éste al principio de su reinado, y haciéndosele cada día más acepto, alcanzó al segundo año no escaso favor, atreviéndose a intervenir en las conversaciones con cierta confianza y gracejo y a intentar penetrar lo más reservado. No llegaba con mucho su fama a la de Miguel Lucas de Iranzo y a la de Valenzuela; pero cuando éste alcanzó el Priorazgo de San Juan y el primero renunció la

⁶³ Exceptuamos la *Crónica anónima*, la cual justifica las acciones de Juan Pacheco descalificando tanto al monarca de inhábil para el gobierno, como a don Beltrán de acceder a los deshonestos propósitos del rey, dando pábulos a los rumores sobre la paternidad de doña Juana.

⁶⁴ Véase CARCELLER CERVIÑO, M. del P.: «La imagen del noble a través de la tratadística: Diego Enríquez del Castillo al servicio de Beltrán de la Cueva», *En la España Medieval*, 24 (2001), 259-283.

⁶⁵ Se conservan las libranzas que por el cargo de guarda del rey se expidieron para don Beltrán en 1456 y 1457 en AGS, *Quitaciones de Corte*, leg. 2, fol. 289.

⁶⁶ FORONDA, F.: “La privanza dans la Castille...”, pp. 157 y ss.

primacía del favor, Beltrán empezó a ser preferido a muchos y a recibir el nombre de favorito. Era el tercer año de reinado de don Enrique, y ya le colmaba de dones y se dignaba contarle entre los más afamados⁶⁷.

Así pues, todos los favoritos de Enrique IV, incluido este personaje, tenían en común que no procedían de grandes linajes. Las razones del encumbramiento de don Beltrán parecían estar también en su atractivo personal y sus virtudes, que Diego Enríquez nos presenta de un modo bastante similar al que Carrillo de Huete utilizaba para describir a Álvaro de Luna:

[...] persona my açebta a él [el rey], tanto que ninguno de los privados pasados hasta allí tuvo gran privança ni tanta parte en la voluntad del rrey como él solo, e no syn causa, que çiertamente avía en él tantas partes de bondad, que lo hasía mereçedor de toda la prosperidad e bien andança que le vino. Era grand servidor syn enojo para el rrey, magnífico en sus casas, cortés y graçioso en todos hasía liberalmente por los que a él se encomendavan. Era gran gastador, festeador y honrrador de los buenos, grand cavallero de la gineta, muy montero e gastador, costoso en atavíos de su persona, franco e dadivoso⁶⁸.

Leyendo estas líneas entendemos por qué para el cronista resultaba tan natural que el monarca confiase tanto en este personaje, sin hacer el menor caso a las murmuraciones que surgirían sobre la relación entre el favorito y la reina Juana⁶⁹. Como observamos, Diego Enríquez apenas nos lo describe físicamente y nos ensalza las virtudes morales, entre las que parece destacar también, como era el caso de Álvaro de Luna, su destreza en los juegos caballerescos⁷⁰. En Palencia observamos, sin embargo, el deseo de destacar siempre origen y apariencia, concluyendo con los rasgos psicológicos que parecen derivarse de los anteriores aspectos. El oscuro origen, la procedencia plebeya, sería igualmente causa del inmerecido ascenso, lo que conecta a la perfección con algunas teorías sobre el origen y las funciones de la nobleza que tanta divulgación tuvieron en el siglo xv. Igualmente, quizá resaltando la belleza de los favoritos, Palencia reforzaba la pretendida homosexualidad del monarca. No obstante,

⁶⁷ PALENCIA, A. de: *Crónica de Enrique IV*, vol. I, p. 105a.

⁶⁸ ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D.: *Crónica de Enrique IV...*, p. 169. Véase la descripción de P. CARRILLO DE HUETE, en *Crónica del halconero...*, p. 177.

⁶⁹ ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D.: *Crónica de Enrique IV...*, caps. 30, 32, 36 y 38; también pp. 316, 355, 378, 388 y 396. La composición de coplillas satíricas basadas en la paternidad de D. Beltrán de la princesa Juana llegan más allá del reinado de Enrique IV, como lo demuestra una encontrada en la Biblioteca Nacional titulada: *La Beltraneja. Sátira a D. Beltrán de la Cueva compuesta en Indias*, ms. 8.486, n.º 27, fols. 158-169v.

⁷⁰ Las descripciones de las virtudes de don Beltrán se transmitieron entre los genealogistas, que recogieron opiniones como la que nos ofrece una relación de Casas nobiliarias copiada en 1802, en la que se dice que Enrique IV ascendió a D. Beltrán: “con justa razón porque era hombre muy agraciado de muchas gracias de que estaba acompañado, que era muy gentil musico, muy montero, muy cazador, muy buen ginete, mui justador y siendo así llegó a ser muy privado del Rey”. En *Noticia de algunas cosas de los Señores Grandes de España: su origen, enlaces, sucesiones, adquisiciones de estados y hechos principales de sus vidas*, copiado en 1802, BN, ms. 18.960, p. 325.

y pese a las intenciones de este cronista, debemos admitir que todos estos personajes debieron poseer un carácter atrayente, en particular el de Beltrán de la Cueva, que fue quien consiguió permanecer como favorito del monarca durante más tiempo y mantenerse en la primera fila de la nobleza durante toda su vida y transmitirlo a su linaje.

Por lo pronto, un acontecimiento vendría a favorecerle: Miguel Lucas debería desaparecer un tiempo de la corte, Palencia dice que huyendo de las bajas inclinaciones del rey, pero posiblemente tuviera más que ver su enfrentamiento con Juan Pacheco por el maestrazgo de Santiago. Don Beltrán se convertiría, ajeno por el momento a esta disputa, en el acompañante preferido de Enrique IV. Palencia ve esta compañía como algo absolutamente negativo:

Entretanto, y como remedio al afán con que tan difícil cuestión traía angustiado su espíritu, complaciase en el asiduo trato de D. Beltrán de la Cueva; recorría bosques y campos, y ensayaba nuevamente halagos o amenazas para inducir a la Reina a condescender con los ilícitos tratos que la proponía ⁷¹.

Sin embargo, Enríquez valora de forma positiva esta privanza, ya que don Beltrán demuestra en ello una gran lealtad hacia su señor,

[...] porque a la verdad hera tal y tan cumplido de todas las cosas que después de él, nunca ninguno mereció ser privado del rrey, por darle mayor honrra, que de allí en adelante entendiese en la gobernación del rreyno y cupiese en todos los negoçios que a los otros señores de su alto Consejo entendían como vno de ellos ⁷².

Comenzarían a sucederse las concesiones a don Beltrán: entre ellas la mayordomía –a la vez que le concedía la condestabla a Miguel Lucas y el maestrazgo de Alcántara a Gómez de Cáceres–, el cargo de comendador de Uclés y el señorío de Jimena, además de la donación de muchas otras posesiones. Entró igualmente a pertenecer al Consejo Real, a la vez que comenzaba a ser un asiduo acompañante del monarca en actos diplomáticos en los que llegaba a intervenir él mismo con gran independencia. Su enlace con una de las familias más poderosas de Castilla, los Mendoza, a través de su matrimonio con doña Mencía de Mendoza, hija del marqués de Santillana, en 1462, fue negociado por el propio monarca, quien consolidó de esta manera a su favorito no sólo en la corte, sino también en el círculo de las familias nobiliarias más influyentes. Y tampoco debemos olvidar la concesión del condado de Ledesma ese mismo año ⁷³.

⁷¹ PALENCIA, A. de: *Crónica de Enrique IV*, vol. I, p. 106b.

⁷² ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D.: *Crónica de Enrique IV...*, p. 185.

⁷³ Acerca de la trayectoria vital de don Beltrán de la Cueva véase CARCELLER CERVIÑO, M. del P.: *Realidad y representación de la nobleza...*, Respecto al papel del favorito como acompañante del rey, recordamos la entrevista de los monarcas francés y castellano en San Juan de Luz, en la que don Beltrán despertó comentarios por el lujo que mostró en sus atavíos (D. de VALERA, *Memorial de diversas hazañas. Crónica de Enrique IV*, J. de M. Carriazo [ed.], Madrid 1941, p. 86). Como diplomático lo reconocemos en la entrevista de Enrique IV con el rey de Portugal en 1464 (ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D.: *Crónica de Enrique IV...*, p. 208).

Con ocasión del recorrido realizado por la privanza de Álvaro de Luna, tuvimos ocasión de comentar el gran paralelismo que nos sugería uno y otro personaje, salvando, naturalmente, otras disimilitudes. Ambos entraron jóvenes a la corte y su ascenso se debió sin duda alguna a las concesiones regias en virtud de sus servicios: señoríos, títulos y otras mercedes; aparte del hecho de gozar de la confianza total del monarca. Al igual que sucedió con el condestable, esto provocaría en la corte enriqueña el desplazamiento de otros nobles, como fue el caso de Juan Pacheco, quien haría fraguar todas las acusaciones que conducirían a la división de la nobleza en 1464. La difamación del monarca con motivo del divorcio sin hijos de doña Blanca y un segundo matrimonio sin herederos durante mucho tiempo con doña Juana serían la mejor arma de la nobleza rebelde. El nacimiento de Juana, «hija de la Reina» como se refieren a la infanta Juana los cronistas Palencia y Valera, representaría para un sector de la nobleza el colmo de los desatinos del rey y, sobre todo, de su permisividad con su favorito, el conde de Ledesma.

No obstante, la versión de Diego Enríquez de este hecho es en principio muy diferente de la del resto de cronistas, pues cuando escribe sobre el embarazo y parto de la reina, no alude a ningún rumor; tan sólo advierte que en un futuro el honor de la reina se iba a poner en entredicho⁷⁴. Así, cuando se tuvo que jurar a la princesa Juana, según Enríquez no hubo negativas de la nobleza y todo se desarrolló con normalidad⁷⁵. Tan sólo en los últimos capítulos de la crónica comienza a hablar de la deshonestidad de la reina, confirmándola sin ninguna duda, pero no refiere en ningún momento que Beltrán de la Cueva pudiese ser el padre de la princesa Juana⁷⁶. El tono del cronista comenzará después a transformarse, destacando más los aspectos negativos del monarca, la dejadez de su gobierno y los escándalos de la corte.

La *Crónica anónima*, sin embargo, no deja lugar a dudas la opinión de su autor respecto a este tema:

Ya la coronica fizo mençion de cómo el rey don Enrique seyendo ynpotente quiso mostrar poder aver generaçion, para lo qual muchas vezes atento que la reyna doña Juana, su muger, oviese ayuntamiento ageno, e como a la fin lo acabase, de tal manera que se començo que mas oviese menester freno que espuelas, segund adelante mas largamente en su lugar se dirá. Y así fue la reyna preñada, e como quiera que por muchos se dudase de quien, la publica voz fama fue ser de Beltran de la Cueva, que ya era conde de Ledesma, al qual el rey prefiria a todos los que çerca estavan, e mas residia con la reyna. E como el rey se partiesse para Logroño, la reyna quedo en Aranda e con ella el conde don Beltran, e como de allí viniessen a Madrid la reyna pario una fija, llamada doña Juana. E aya allí mas y mas se afirmo aquella ser fija del conde de Ledesma⁷⁷.

Como bien sabemos, en 1464 Enrique IV tuvo la idea de entregar a don Beltrán el maestrazgo de Santiago, lo que fue el detonante de las revueltas y las quejas contra

⁷⁴ Véase nota 68.

⁷⁵ ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D.: *Crónica de Enrique IV...*, p. 186.

⁷⁶ *Ibidem*, pp. 316, 355, 378, 388 y 396.

⁷⁷ *Crónica anónima*, vol. II, p. 117.

el privado. Como le sucediera a Álvaro de Luna, la sentencia de los nobles contrarios al conde fue la expulsión de la corte. A don Beltrán le tocaría sufrir su primer alejamiento, además de la pérdida del maestrazgo de Santiago. La documentación es en esta ocasión muy rica en detalles sobre la consideración de don Beltrán en el entorno cortesano y su influencia sobre el monarca.

Para empezar, es interesante destacar que a don Beltrán no sólo se le acusó de dominar al monarca, sino también a los infantes, que se consideraban secuestrados por el conde de Ledesma⁷⁸. Efectivamente, el gobierno «tiránico» del monarca y de su favorito parecía ser lo que más preocupase a los nobles, sobre todo a Pacheco; más si cabe que la indignidad que suponía que don Beltrán se hiciese con un cargo como el de maestre de Santiago. Al menos, así parecía pensarlo Palencia:

Indignábanle al Marqués tales hechos, no precisamente por lo que tenían de contrario a la dignidad, sino por los recelos que le inspiraban de perder su consideración o su vida; y cuando vio que en el gobierno se procedía cada vez más extraña y desatentadamente, y que en su ausencia y sin su consejo se reunían a tratar los Reyes, se conjuró con aquellos Grandes que de largo tiempo venían oponiéndose al escándalo y a la corrupción [...] ⁷⁹.

Palencia reproduce las quejas que los nobles plantearon al monarca, entre las primeras de las cuales estaba la confianza que don Enrique había depositado en «hombres ya de oscuro origen, ya de escaso consejo». Miguel Lucas, que por otra parte ya no suponía un estorbo porque había marchado a Jaén, salía bien parado al ser calificado de buen observador de la religión; mientras que don Beltrán era tildado de «hombre advenedizo, tan vano como licencioso, desprovisto de todas las cualidades de la nobleza y que no reconocía otro freno que su antojo». La delegación castellana enviada al pontífice expresó su temor a Pío II de que «si tal cosa se otorgaba [el maestrazgo de Santiago a don Beltrán], bien podía prepararse España entera a ver aumentadas en proporción enorme las calamidades que la afligían»⁸⁰. Compárese en este punto los comentarios que hemos recogido con anterioridad sobre los desastres que al reino acaecían y acaecerían si el monarca seguía confiando en Álvaro de Luna. Las semejanzas son evidentes.

Enríquez, por otra parte, descalifica a Juan Pacheco en su crónica, como contrapunto a lo que para él don Beltrán representaba:

[...] por yngrato criado, y otros por vasallo traydor, disiendo que, pues era levantado del estiercol, hecho tan grand señor y puesto en tan alta cumbre, parecía cosa muy espantable, fiera e grande abominación poner la lengua tan rrotamente en el rrey que lo avía fecho [...] ⁸¹.

⁷⁸ Véase cómo así se expone en un documento expedido en mayo de 1464, s.d., conservado en el AHN, Secc. Nobleza, *Frias*, 16/15.

⁷⁹ PALENCIA, A. de: *Crónica de Enrique IV*, vol. I, p. 149b.

⁸⁰ *Ibidem*, pp. 150a y 152b, respectivamente. Alonso de Palencia fue testigo directo de esta embajada y de las negociaciones para la renuncia de don Beltrán del maestrazgo.

⁸¹ ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D.: *Crónica de Enrique IV...*, p. 221.

Sin embargo, y tras varios meses de negociaciones, el monarca tuvo que aceptar el destierro de su privado⁸². Don Beltrán, por otra parte, aceptaría un alejamiento momentáneo que, por otra parte, tenía contraprestaciones bastante ventajosas. Nos encontramos de nuevo con otro paralelismo con Álvaro de Luna: a don Beltrán la fueron concedidas varias villas, entre las que estaban Cuéllar y el ducado de Alburquerque. Como le sucediera al condestable en sus exilios, el conde de Ledesma salió reforzado patrimonialmente, aunque también políticamente, puesto que no supuso que el monarca le buscara sustituto⁸³. No obstante, poco había durado el cargo en poder del hasta entonces conde de Ledesma debido a las presiones de la nobleza, que para lograr sus intereses habían encontrado una gran baza en la figura del infante Alfonso. A éste fue entregado el maestrazgo, tal como su padre, Juan II, hubiera ya dispuesto con anterioridad⁸⁴.

Muy poco tiempo después de su destierro, don Beltrán fue llamado a la corte, según la *Crónica anónima* porque el monarca no podía soportar la separación⁸⁵. La sucesión de acontecimientos de 1465 obligó al monarca a reunir a sus fieles, entre los que Diego Enríquez sitúa a don Beltrán, frente al traidor marqués de Villena⁸⁶. La *Crónica anónima* afirma que el duque de Alburquerque «no solamente por voluntad mas por nescesidad al rey don Enrique seguia», coincidiendo con la opinión de Diego de Valera⁸⁷. Puede ser que la posición de don Beltrán en la corte fuese al principio delicada, pero el apoyo del rey y de su parentela debía asegurar su situación.

Una vez abandonado el maestrazgo de Santiago, don Beltrán dejó de ser el centro de los comentarios de los cronistas como privado, lo cual no quiere decir que ignorasen su participación en los acontecimientos políticos. Coincidió esto con el momento en que los rebeldes proclamaban heredero a don Alfonso y el reino se encontraba dividido. El duque de Alburquerque participó entonces en las acciones más significativas de la lucha del bando enriqueño para volver al estado anterior, pero su situación no parecía tan delicada como en 1464.

⁸² El monarca afirmó que “[...] por ser cosa deshonesta, su señoría no mandaría apartar de sí a ninguna persona” (AHN, Secc. Nobleza, *Frias*, 9/24; fechado el 12 de diciembre de 1464); sin embargo, en un documento posterior acusaba a don Beltrán de no querer renunciar al maestrazgo (BN, ms. 13.236, fols. 87-89, fechado el 11 de julio de 1465), lo que concuerda con la noticia que da Diego Enríquez sobre el asunto en *Crónica de Enrique IV...*, p. 227.

⁸³ Precisamente, a Álvaro de Luna le sería traspasada Cuéllar en su segundo destierro, que se sumaba a la concesión de Sepúlveda (CALDERÓN ORTEGA, J. M.: *Álvaro de Luna: riqueza y poder...*, p. 53). El 7 de diciembre de 1464 Enrique IV expidió la cédula para comunicar la renuncia de Beltrán de la Cueva como maestro de Santiago a favor del príncipe don Alfonso (*Memorias de D. Enrique IV de Castilla*, vol. II, Madrid: RAH, 1835-1913, doc. CIV).

⁸⁴ Recordemos que el 4 de diciembre de 1464 Enrique IV se dirigió a su hermano, el infante Alfonso, y a su tutor, Juan Pacheco, marqués de Villena, para garantizarles la devolución del maestrazgo al primero tal como estableció su padre Juan II, y que no que favorecería para acceder a tal cargo ni a don Beltrán ni a otra persona. Véase en AHN, Secc. Nobleza, *Frias*, 664/15.

⁸⁵ *Crónica anónima*, vol. II, p. 150.

⁸⁶ ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D.: *Crónica de Enrique IV...*, p. 256.

⁸⁷ *Crónica anónima*, vol. II, cit., p. 164 y D. de VALERA, *Memorial...*, p. 102.

1.3.2. LA PUGNA POR LA INFLUENCIA DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL REINADO

El cambio de signo se produjo tras la batalla de Olmedo (1467) cuando, a pesar de que don Enrique no cayó derrotado, su falta de decisión le abocó a un nuevo entendimiento con los insurrectos y a la retirada de don Beltrán de la corte con su marcha a Cuéllar, lo que permitiría a Pacheco dominar la escena política. Efectivamente, aunque se había producido una retirada del duque a finales de 1466, ésta había sido muy breve. Para don Beltrán, el que el monarca no hubiera concluido con lo alcanzado en Olmedo y hubiera optado de nuevo por el acercamiento a los rebeldes, debió pesarle mucho. Puede incluso que, quién sabe, hubiese pensado una retirada como la efectuada por Miguel Lucas de Iranzo tiempo atrás en su ciudad de Jaén. Quizá también pudo temer que la influencia de Pacheco sobre el rey pudiera reportarle alguna desgracia. Sin embargo, todavía le quedaba al duque papeles por representar.

A la ausencia de don Beltrán se sumó el fallecimiento de don Alfonso, lo que dejó libre el maestrazgo de Santiago para el marqués de Villena. La consecución por parte de éste del cargo tuvo dos consecuencias para don Beltrán: por una parte, que curiosamente se abriese un periodo de entendimiento entre ambos y, por otra, que el duque de Alburquerque pudiera de nuevo tomar un puesto de relevancia al servicio del monarca, resurgiendo momentáneamente su poder y e influencia en la corte: su nombramiento por parte del monarca como virrey. No obstante, el cargo fue compartido con Pedro de Velasco y probablemente con Rodrigo Pimentel. Transcribimos parte del documento que nos deja testimonio de este hecho:

E asymismo tovistes e jurastes por mi mandado desde primero dya del mes de agosto del año de mill e quatroçientos e sesenta e nueve, doçientas lanças para en el cargo de *vizrey*, que vos quedó con don Pedro Ferrández de Velasco, condestable de Castilla e conde de Haro el dicho año de sesenta e nueve, las quales dichas dozientas lanças yo soy çierto e çertificado que vos tovistes fasta diez días del mes de noviembre del dicho año de sesenta e nueve, que las derramastes⁸⁸.

Esta concesión otorgaba poder ilimitado para actuar contra cualquier persona, grupos de personas o localidades que se rebelasen contra él. Podían ejercer funciones ilimitadas como impartir justicia en lugar del rey, declarar la guerra y cometer, inclusive, crimen de lesa majestad impunemente. Por una parte, pensamos que la concesión de este cargo refleja la confianza que todavía el monarca depositaba en don Beltrán, al que no parece que llegara a considerar, pese a todas las acusaciones vertidas contra él, la fuente de sus desdichas. Representa, asimismo, un reconocimiento a su puesto en la corte, máxime cuando tras la batalla de Olmedo había marchado de nuevo a Cuéllar. Por otra parte, muestra el poder de este noble, puesto que para

⁸⁸ 1 de agosto de 1469, BARRIOS GARCÍA, A.; LUIS CORRAL, A. F. y RIAÑO PÉREZ, E., *Documentación medieval del Archivo Municipal de Mombeltrán, Fuentes históricas abulenses*, n.º 17, Ávila, 1996, doc. 94, p. 218. La cursiva es nuestra. El que Rodrigo de pimentel pudiera ser partícipe de esa atribución de poderes se fundamenta en el testimonio que recoge el documento fechado a 30 de abril de 1469, conservado en AHN, Secc. Nobleza, *Osuna*, leg. 417, n.º 15.

imponer orden y aplicar la fuerza debía contar con apoyos personales y económicos considerables, a los que sumaría la ayuda del monarca⁸⁹.

Es curioso que las crónicas no reflejen nada sobre este hecho. Todas ellas se centran en la aparición en escena de Isabel, en la flojedad del monarca y, dependiendo de la fuente, en la ambición de los nobles o de una parte de ellos en las más partidistas (el caso de la de Diego Enríquez). La privanza de don Beltrán parece quedar en el olvido a partir de este momento, pasando el duque a compartir protagonismo con otros nobles. Debemos interpretar que la concesión del cargo de virrey tuvo importancia por las atribuciones delegadas, pero el significado del título y de la propia concesión no debió trascender, puesto que ninguna fuente alude a la cesión del gobierno por parte del rey. Es muy extraño que las quejas por este motivo se produjeran a partir de 1464, cuando lo que se disputaba era el maestrazgo de Santiago, y que en el momento en que efectivamente el rey concedía a otros nobles un poder tan amplio de actuación no haya revuelos ni comentarios. Quizá deberíamos tener en cuenta que Pacheco había alcanzado el objetivo más codiciado y que era consciente de que podía tener influencia sobre el monarca, aunque don Beltrán fuese todavía un apoyo importante para éste.

El marqués de Villena, por tanto, recuperó su influencia en la corte, gracias también a que el monarca era más partidario de la negociación que de la fuerza. En ningún momento se le requirió buscar para el duque de Alburquerque un final semejante al de don Álvaro. También porque voluntariamente éste decidió retirarse a su castillo-palacio de Cuéllar. Pacheco se erigió entonces en defensor de la causa enriqueña frente a los isabelinos. El duque de Alburquerque había dejado de representar el único escollo a evitar o a anular, puesto que a partir de ese momento el marqués de Villena había recuperado su protagonismo al lado del monarca. No obstante, había acabado la época de los favoritos y a don Enrique poco tiempo le quedó ya para hacerlo resurgir.

Don Beltrán, siguiendo la trayectoria política de los Mendoza, se mantuvo fiel a Enrique IV desde Cuéllar, atento a los acontecimientos y a intervenir cuando se le requiriese. Cuando Isabel fuese nombrada reina de Castilla la decisión parecía estar ya tomada.

2. EPÍLOGO

Frente al triste destino que a los anteriores privados del rey les había aguardado (el exilio de Ruy López Dávalos, la muerte de Álvaro de Luna, el exilio de Miguel Lucas de Iranzo), tanto don Beltrán como Juan Pacheco sólo tuvieron beneficios de su periodo de máxima influencia política. En el caso de Juan Pacheco, no podemos evaluar las consecuencias de sus acciones más allá del reinado de Enrique IV, al acontecer su muerte el 1 de octubre de 1474; sin embargo, don Beltrán vivió casi todo el reinado de los Reyes Católicos, lo cual nos permite valorar lo que la privanza representó para él mismo y para la nueva autoridad monárquica.

⁸⁹ Los poderes que llevaba anejos el cargo seguramente sean los que se consignan en AHN, Secc. Nobleza, *Osuna*, leg. 417, n.º 15 y recogido igualmente en *Memorias de Don Enrique IV*, doc. CLXIV.

Si bien las revueltas acontecidas a partir de 1464 pusieron en apuros el futuro del duque, las circunstancias y el empeño de Pacheco de llevar la situación hasta sus últimas consecuencias había favorecido el que fuera visto por don Enrique como un importante colaborador de su causa. Por ello, sus posesiones y privilegios no sólo no disminuyeron, sino que además se incrementaron como premio a sus leales servicios⁹⁰. Pudo configurar así un estado señorial bastante disperso –sus posesiones se encontraban en las actuales provincias de Badajoz, Salamanca, Segovia, Ávila y Jaén, principalmente–, pero a la vez que disperso, fue sólido, pues la mayor parte de las villas y fortalezas que lo integraban se mantuvieron en su poder hasta su muerte sin significativas alteraciones.

Igualmente, la aceptación de don Beltrán de las reglas del juego impuestas por Pacheco favorecieron que el duque dejara de ser considerado como un estorbo y que no se tomaran medidas más duras contra él. Don Beltrán no cayó en desgracia como don Álvaro porque las circunstancias de su privanza fueron, en muchos aspectos distintas y, en pocas palabras, supo retirarse a tiempo. Además, don Beltrán no estaba solo y, al igual que Juan Pacheco, había tejido su red de fidelidades al establecer vínculos con una de las familias más importantes del reino, los Mendoza, por medio de su primer matrimonio, en 1462, con la hija del marqués de Santillana. Posteriormente se sucederían sus enlaces con los Enríquez y los Velasco⁹¹. La decisión del duque de Alburquerque de retirarse a Cuéllar, como ya hizo Miguel Lucas en su día, permitieron ajustarse al cambio de signo que marcó el ascenso de los Reyes Católicos al trono. Con ellos sus días de influencia y brillo en la corte habrían terminado y también el tiempo de los privados o favoritos.

El análisis de las decisiones que afectaban a la nobleza en las Cortes de Toledo en 1480 resulta muy esclarecedor, aunque la que aquí nos interesa es la determinación de los monarcas de hacer revisión de las mercedes a partir del año 1464, en el que comenzaron los escándalos⁹². Precisamente ese año Beltrán de la Cueva, que había sido el blanco de las acusaciones más graves hechas por la nobleza rebelde, había recibido el grueso de su patrimonio. No obstante, y pese a que desde el inicio de su reinado la fidelidad del duque ya les había planteado serias dudas por causas evidentes, el antiguo

⁹⁰ Pongamos como ejemplo la concesión de la prerrogativa de fundar mayorazgo, dada en Segovia, el 10 de enero de 1466 (documento que se conserva en el Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque [ACDA], N.º 450, n.º 1); o la concesión de sustanciosas rentas, como los 609.690 maravedís de juro de heredad que tenía situados en las villas de Úbeda, Baeza, Écija y Córdoba, por privilegio concedido en Olmedo, el 8 de febrero de 1465 (En ACDA, *Varios*, 387, XXIV, n.º 7).

⁹¹ En 1476 con Mencía Enríquez (ACDA, N.º 5, C.ª 5, n.º 13) y en 1479 con María de Velasco (ACDA, N.º 5, C.ª 5, n.º 14). Las redes familiares y clientelares establecidas por don Beltrán eran fuertes y poderosas, lo que, recordemos, era vital para la solidez y la participación del grupo nobiliario, pero también para la supervivencia de cada una las familias que la constituían.

⁹² «[...] porque en los tiempos no dieron lugar, no solamente no proueyó ni dio remedio, mas aun despues por las mismas necesidades fizó otras e muchas desordenadas mercedes en grand detrimento del patrimonio real, asi enageando del todo las rentas reales, de quisa que al tiempo quéll fallecio [Enrique IV], e nos por la gracia de nuestro sennor Dios subcedimos en estos dichos reynos, fallamos las rentas enagenadas e muy diminuydas [...]», *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, vol. IV, Madrid, 1861-1903, pp. 166-167.

favorito regio salió bien parado⁹³. Patrimonialmente su estado no se redujo. Con respecto a su posición política, seguiría siendo hombre del Consejo de los monarcas, como lo fuera en época de Enrique IV⁹⁴. No obstante, este órgano, como el resto, conservando ciertas características del periodo anterior, iba a renovarse y a tomar otras funciones. Don Beltrán perdió su calidad de confidente de los reyes, sus posibilidades de decidir en la política regia, de ser la mano derecha en los momentos conflictivos; pero no sólo porque los monarcas no comprendieran su gobierno de esa manera, sino también porque don Beltrán había sido el valido de un monarca desprestigiado, débil y acusado de tener demasiada influencia y de ser el verdadero padre de la infanta Juana. Fueran o no fueran ciertas estas acusaciones, el duque de Alburquerque seguiría siendo recordado como la «causa» de los múltiples conflictos que sacudieron el reinado de Enrique IV.

Efectivamente, la monarquía no olvidó los acontecimientos vividos en 1464 de los que precisamente un privado fue protagonista y los tuvo muy en cuenta a la hora de valorar a sus colaboradores y el grado de intromisión en el gobierno de los mismos; sobre todo en lo que respecta al papel de la nobleza.

De sobra conocido es el debate acerca de las transformaciones sufridas por el grupo nobiliario tras el ascenso de los Reyes Católicos al trono. Las disposiciones de éstos relativas a la organización de la administración y el gobierno de la Corona castellana y la restitución de cargos, mercedes en dinero o en posesiones a la realeza fijados principalmente en las Cortes de Toledo de 1480, entre otros aspectos, ha llevado a algunos historiadores a admitir una reducción notable de la importancia y función de la nobleza, así como de su influencia en las decisiones en el gobierno⁹⁵. Sin embargo, las opiniones actuales se van moderando y apuntan hacia una remodelación que trataba de adaptar el avance hacia la monarquía absoluta con la conservación del orden social establecido, lo que pasaba por el respeto del grupo nobiliario. Esto, a su vez, aseguraba a la monarquía el apoyo de la nobleza, de la que no podía prescindir⁹⁶.

⁹³ El recorte de las concesiones nos ha quedado reflejado en el documento fechado en 1484 el que don Beltrán hace relación de un nuevo reparto de su patrimonio, tanto para enmendar las equivocaciones cometidas en las capitulaciones de su matrimonio con María de Velasco como para adaptarlo a la nueva situación nacida de las Cortes de Toledo. Tanto es así que expresamente se dice que, afectado por las decisiones regias tomadas en esta reunión de 1480, uno de sus hijos, Íñigo de la Cueva, iba a ver disminuida la cuantía que en un reparto anterior se le había adjudicado. Ante la reducción impuesta por los monarcas de los maravedís de juro que percibían los nobles, a don Íñigo se le suprimieron los que tenía heredados de su madre, Mencía de Mendoza, y en compensación don Beltrán le concedió 100.000 maravedís de los que él tenía sobre las rentas de las alcabalas de las villas de Cuéllar, Roa y sus tierras. Todavía se contemplaba la posibilidad de que los monarcas rectificaran y volvieran a concederlos. Sobre la posición del duque al inicio del reinado, véase RODRÍGUEZ VILLA, A.: *Bosquejo historiográfico de don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque*, Madrid, 1881, p. 119.

⁹⁴ Sirva como ejemplo: ACDA, N.º 5, C.ª 5, n.º 16, s. fol.; expedido en Medina del Campo, el 15 de diciembre de 1480.

⁹⁵ Remitimos a las reflexiones que sobre este aspecto hace QUINTANILLA RASO, M.C., «Los grandes nobles», *Medievalismo*, 13-14 (2004), pp. 127-128.

⁹⁶ En palabras de M. A. Ladero, “lo que se estableció a partir de ellos, sobre todo en Castilla, fue un Estado absoluto-señorial, y aunque el poder real estaba por encima, iba más allá de los intereses nobiliarios, y cumplía funciones arbitrales y de equilibrio entre todos los componentes de la sociedad, no por

El balance de la privanza tras los reinados de Juan II y Enrique IV fue negativo, pues en reinado de los Reyes Católicos se alababa la decisión de los monarcas de no contar con la ayuda de privados, con lo cual se estaba reconociendo además la importancia del fenómeno. Ciertamente apoyamos la opinión de que «el reinado de los Reyes Católicos no era un reinado de privados», pero el hecho de que en su corte no hubiese un Pacheco o un Beltrán de la Cueva, no quería decir que no hubiese nobles con un papel destacado en el gobierno y la administración; la diferencia es que éstos no tenían una influencia sobre los reyes comparable a la de aquéllos⁹⁷. La función de consejo de la aristocracia seguía siendo fundamental, al menos porque los reyes debían de ser también conscientes de que su estabilidad dependía del apoyo de aquéllos y que las empresas a realizar no podían llevarse a cabo sin la colaboración de la nobleza.

ello dejaba de tener en cuenta el respeto preferente que se debía a la nobleza [...]”. LADERO QUESADA, M.A., «Sociedad y poder real en tiempos de Isabel la Católica», p. 18. Este autor admite, por otra parte, que el protagonismo político de la nobleza en este reinado fue muy grande, por el desempeño de labores de administración, su posición en la corte regia, por el gobierno de sus propios señoríos, la gestión de las Órdenes Militares, o por la ocupación de los oficios concejiles. A ello había que añadir su función militar, no agotada porque todavía quedaba una misión que cumplir en Castilla, la conquista del reino de Granada. Sin embargo, también se ha puesto el acento en la entrega que los reyes hicieron de determinados cargos y funciones a los letrados, gente realmente capacitada para los mismos, mientras que la nobleza era relegada a puestos de menor importancia burocrática y mayor carga honorífica. Véase la opinión de QUINTANILLA RASO, M.C., «Los grandes nobles», p. 129.

⁹⁷ F. FORONDA cita las palabras de Fernando del Pulgar, quien loaba el que los Reyes Católicos no contaran con privados para su gobierno puesto que «es la causa de la desobediencia y el escándalo en los reinos». (Véase «La privanza dans la Castille du bas Moyen Âge...», p. 158.)